

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA, DETENIDO POR ARTÍCULO SOBRE VÍDEO DE AL QAEDA EN EL MAGREB ISLÁMICO

Las autoridades marroquíes han detenido a Ali Anouzla, periodista independiente y director de prensa, famoso por sus críticas a las políticas del gobierno. Es preso de conciencia, recluido por un artículo aparecido en su sitio web de noticias sobre un vídeo publicado por Al Qaeda en el Magreb Islámico. Se halla recluido sin cargos desde el 17 de septiembre, en aplicación, se cree, de la draconiana legislación antiterrorista marroquí.

La policía detuvo al periodista **Ali Anouzla**, director del crítico medio informativo en árabe de Internet *Lakome*, en su casa, en Rabat, el 17 de septiembre, a primeras horas del día. Registró la casa y confiscó libros, documentos y el ordenador personal de Ali Anouzla, antes de llevar a éste a las oficinas de *Lakome*, donde, según periodistas que se encontraban allí, confiscó también varios objetos, como discos duros de ordenador. Ese mismo día, el fiscal general de la Corona de Rabat hizo una declaración pública en la que anunció que se había ordenado la detención del director de *Lakome* por la publicación en éste de un vídeo del grupo armado Al Qaeda en el Magreb Islámico titulado "Marruecos: reino de corrupción y despotismo". El fiscal afirmó que el vídeo contenía "una invitación clara y una incitación directa a tomar parte en actos de terrorismo en el reino de Marruecos". En realidad, en el artículo se criticaba el vídeo del grupo armado, por lo que no cabía considerar que se aprobaran en él sus llamamientos. *Lakome* no volvió a publicar el vídeo en sí, sino un enlace a un artículo del sitio web del periódico español *El País*, que había publicado un enlace al vídeo.

No se han presentado aún cargos contra Ali Anouzla, pero Amnistía Internacional teme que se le haya aplicado la legislación antiterrorista marroquí, que permite a las autoridades recluir a los presuntos delincuentes sin cargos durante 12 días y sin acceso a un abogado durante hasta 6 días. La legislación menoscaba las garantías de juicio justo, entre otros derechos humanos. Los abogados de Ali Anouzla lo visitaron una vez el 20 de septiembre. Actualmente se encuentra recluido en el cuartel de Brigada Nacional de la Policía Nacional, en Casablanca. Es preso de conciencia, y se teme que se estén tomando medidas punitivas contra él como consecuencia de la independencia editorial de *Lakome* y sus críticas a las políticas del gobierno, lo que representa un preocupante revés para la libertad de expresión en Marruecos. Ali Anouzla podría ser sometido a un juicio sin garantías por cargos de terrorismo simplemente por realizar su trabajo periodístico.

Escriban inmediatamente, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que Ali Anouzla sea preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, y pidiendo que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Pidiendo a las autoridades marroquíes que hagan valer el derecho a la libertad de expresión, garantizado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Marruecos es Estado Parte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 A:

Ministro de Justicia y Libertades
Minister of Justice and Liberties
 Mustafa Ramid
Ministry of Justice and Liberties
 Place El Mamounia – BP 1015
 Rabat, Marruecos
 Fax: +212 537 73 47 25
Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia

Ministro del Interior
Minister of Interior
 Mohand Laenser
Ministry of Interior
 Quartier Administratif
 Rabat, Marruecos
 Fax: + 212 537 76 68 61
Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia

Copia a:

Presidente del Consejo Nacional de
Derechos Humanos
National Council for Human Rights
President Driss El Yazami
 CNDH, Place Achouhada- BP 1341, 10
 001, Rabat, Marruecos
 Correo-e: elyazami@cndh.org.ma
 Fax: +212 537 72 68 5

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA, DETENIDO POR ARTÍCULO SOBRE VÍDEO DE AL QAEDA EN EL MAGREB ISLÁMICO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La duración de la detención preventiva de Ali Anouzla indica que se halla recluido en aplicación de la draconiana legislación antiterrorista de Marruecos, que no ofrece a los presuntos delincuentes las debidas salvaguardias judiciales, entre otros derechos humanos.

En esta legislación, que modifica el Código Penal de Marruecos, el delito de “terrorismo” se define de manera imprecisa, y en virtud de ella las autoridades pueden mantener a la persona en prisión preventiva (*garde à vue*) hasta 12 días. Además, la legislación amplía el periodo en que se niega al detenido el contacto con sus abogados hasta seis días. Estas disposiciones dejan a los detenidos expuestos a sufrir violaciones de derechos humanos, incluidos tortura y otros malos tratos, y afectan a su derecho a una defensa adecuada.

La detención de Ali Anouzla se ha producido además en un contexto más general de hostigamiento e intimidación contra los periodistas críticos con las autoridades marroquíes.

El 17 de junio de 2013, las autoridades marroquíes declararon al periodista Youssef Jajili, director de la revista *Al An*, culpable de difamación y le impusieron una condena de dos meses de prisión condicional.

Omar Brouksy, reportero de la Agence France Presse, fue golpeado por agentes de policía en agosto de 2012 por informar de una manifestación contra una ceremonia tradicional de lealtad al rey que había convocado la oposición.

El Ministerio de Comunicación le retiró su acreditación dos meses más tarde, a raíz de que publicara un artículo en el que informaba de que “candidatos próximos al palacio real” estaban compitiendo por escaños parlamentarios en las elecciones legislativas en Tánger.

Hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre la agresión sufrida por Brouksy, quien, sin su acreditación, no puede trabajar en su país como periodista.

Mientras tanto, el Código de Prensa y el Código Penal de Marruecos continúan criminalizando la expresión pacífica cuando se considera que constituye difamación, menoscaba la monarquía o la integridad territorial de país o denigra el islam.

Nombre: Ali Anouzla

Sexo: hombre

AU: 261/13 Índice: MDE 29/012/2013 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

